

# **Manual para el Gestionante**

**EXONERACIÓN -  
Área Parquizada, Viveros,  
Producción Agropecuaria-  
Formulario Web**



## Índice

Introducción.....	3
¿Dónde encuentro el formulario para iniciar el trámite?.....	3
EL GESTIONANTE VERÁ LAS SIGUIENTES PANTALLAS:.....	4
Inicio del trámite:.....	4
Identificación del Gestionante.....	6
Datos del contacto.....	7
Padrones a exonerar.....	8
Declaración jurada.....	9
Preguntas frecuentes:.....	10



## Introducción

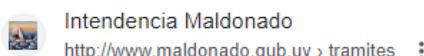
A través de estos formularios web, podrá acogerse a la Exoneración de Área Parquizada y a la Exoneración de Vivero, Producción Agropecuaria, para el ejercicio del año siguiente.

“Área Parquizada - Exoneración tributaria” es el trámite que permite ampararse al Decreto Departamental N° 3413/1980, Decreto N° 4080/2023 Art.11º, y Decreto N° 4036/2021 Art. 68º y 69º- Exoneración del pago del Impuesto a los Terrenos Baldíos, a las áreas parquizadas y forestadas ubicadas en las zonas balnearias del Departamento; siempre que se verifiquen las condiciones mencionadas en el mismo.

“Viveros, Producción Agropecuaria - Exoneración tributaria” es el trámite que permite ampararse al Decreto Departamental 3779/2003, Art. 19º – Exoneración del pago del Impuesto a los Terrenos Baldíos, a los propietarios de los predios dedicados a la producción hortícola, frutícola o vivero y en general, aquellos destinados a la producción agropecuaria; siempre que se verifiquen las condiciones mencionadas en el mismo.

## ¿Dónde encuentro el formulario para iniciar el trámite?

1. Podemos poner en el buscador de Google: “trámites maldonado”



### Guía de Trámites

Trámites ordenados alfabéticamente · Abono Estudiantil de Transporte IDM - Maldonado ·  
Abono Estudiantil de Transporte MTOP - Maldonado · Cambio de Firma ...

2. Clic en **Guía de Trámites**, donde nos va a llevar a un abecedario, **buscamos la letra A, (Área Parquizada) o “V” (Vivero, Producción Agropecuaria).**
3. Clic en **Iniciar Trámite en Línea**. Crear el trámite o formulario.

[Area Parquizada - Exoneración tributaria Decretos N° 3413/1980, N° 4036/2021 y N° 4080/2023- Maldonado](https://www.gub.uy/tramites/area-parquizada-exoneracion-tributaria-decretos-no-34131980-no-40362021-no-40802023-maldonado)

<https://www.gub.uy/tramites/area-parquizada-exoneracion-tributaria-decretos-no-34131980-no-40362021-no-40802023-maldonado>

Es el trámite que permite ampararse al Decreto Departamental N° 3413/1980,...

[Iniciar Trámite en Línea](#)



## EL GESTIONANTE VERÁ LAS SIGUIENTES PANTALLAS:

### Inicio del trámite:

Tiene que contar con usuario registrado. (de no contar con el mismo puede crearlo en esta misma pantalla).

**Elige un método para identificarte en ID Uruguay**

¿Cuál elijo? Nivel de seguridad

**Usuario Gub.uy**  
Realiza trámites con tu número de documento y contraseña  
Básico o intermedio

**Cédula de Identidad con Chip**  
Realiza todos los trámites con tu CI, lector y PIN  
Avanzado

**Identidad Digital - Abitab**  
Realiza todos los trámites con tu plan de Abitab y app  
Avanzado

**TuID - Antel**  
Realiza todos los trámites con tu plan de Antel y app  
Avanzado

**Crear mi identificación digital**



Una vez iniciado el trámite con el usuario registrado, le llegará un correo automático con el número provisorio de inicio.

Elegir el tipo de trámite

**Solicitud de Exoneración - Área Parquizada-Viveros**

trámites en línea

1 Autenticación 2 Tipo de trámite 3 Identificación del gestorante 4 Datos de contacto 5 Propietarios a exonerar 6 Documentación a adjuntar 7 Declaración jurada

[Descripción del trámite](#)

Los campos indicados con \* son obligatorios

Se le ha asignado el código: 3842 a su solicitud de inicio de trámite.

Le hemos enviado un correo electrónico a la siguiente casilla con la información requerida para retomar el trámite en caso que sea necesario.

Tipo de trámite

Este trámite le permite ampararse al Decreto Departamental 3413/80 y Decreto N° 4036/21: Exoneración del pago del impuesto a los terrenos baldíos, a las áreas parquizadas y forestadas ubicadas en las zonas balnearias del Departamento.

**Siempre se deberán verificar las condiciones mencionadas en el mismo.**

Tipo de trámite: \*

Desistir Guardar Siguiente >>



## Identificación del Gestionante

**Solicitud de Exoneración - Área Parquizada-Viveros**

**trámites en línea**

1 Autenticación    2 Tipo de trámite    3 Identificación del gestionante    4 Datos de contacto    5 Padrones a exonerar    6 Documentación a adjuntar    7 Declaración jurada

[Descripción del trámite](#)      Los campos indicados con \* son obligatorios

Identificación del Gestionante

Tipo de documento: \*

Documento de Identidad: \*

Fecha de nacimiento: \*

Primer Apellido: \*

Segundo Apellido:

Primer Nombre: \*

Segundo Nombre:

[<< Volver al paso anterior](#)    [Desistir](#)    [Guardar](#)    [Siguiente >>](#)



## Datos del contacto



[Descripción del trámite](#)

Los campos indicados con \* son obligatorios

### Datos de contacto

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 97 y 119 del Reglamento de Actuación Administrativa, constituyo domicilio e indico otros medios de comunicación donde acepto se realicen las notificaciones correspondientes.

Celular: \*

Teléfono:

### Domicilio

Calle: \*

Número de calle:

Número del apartamento:

Unidad:

Departamento: \*

Municipio: \*



## Padrones a exonerar



### Solicitud de Exoneración - Área Parquizada- Viveros



1 ✓  
Autenticación

2 ✓  
Tipo de trámite

3 ✓  
Identificación del  
gestionante

4 ✓  
Datos de  
contacto

5  
Padrones a  
exonerar

6  
Documentación  
a adjuntar

7  
Declaración  
jurada

Descripción del trámite

Los campos indicados con \* son obligatorios

Padrones a exonerar

Municipio: \*

Localidad: \*

Padrón con construcción:

Padrón a exonerar Impuesto al \*  
Baldío:

[<< Volver al paso anterior](#)

Desistir

Guardar

**Siguiente >>**

## Documentos a adjuntar

1 ✓  
Autenticación

2 ✓  
Tipo de trámite

3 ✓  
Identificación del  
gestionante

4 ✓  
Datos de  
contacto

5 ✓  
Padrones a  
exonerar

6  
Documentación  
a adjuntar

7  
Declaración  
jurada

Descripción del trámite

Los campos indicados con \* son obligatorios

Documentación a adjuntar

① Título de los terrenos linderos que \*  
cuentan con construcción:

① Títulos de terrenos baldíos: \*

① Cédula de Identidad: \*

① Poder (si corresponde):

① Documentación adicional:

[<< Volver al paso anterior](#)

Desistir

Guardar

**Siguiente >>**



## Declaración jurada



[Descripción del trámite](#)

Los campos indicados con \* son obligatorios

### Declaración jurada

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 97 y 119 del Reglamento de Actuación Administrativa, constituyo domicilio e indico otros medios de comunicación donde acepto se realicen las notificaciones correspondientes.

Nombre completo:

Documento de declaración jurada:

Ciudad: \*

En la ciudad de , el día jueves, 13 de noviembre de 2025, Andrea Sosa con documento 41112711, DECLARO bajo juramento conocer los artículos 239 y 347 del Código Penal que se transcriben:

#### Artículo 239. FALSIFICACIÓN IDEOLÓGICA POR UN PARTICULAR:

El que con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante funcionario público prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión.

#### Artículo 347. ESTAFA:

El que con estratagemas o engaños artificiosos, indujere un error a alguna persona para procurarse a sí mismo o a un tercero un provecho injusto en daño de otro, será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría.

De comprobarse alguna falsedad de lo declarado, los datos o documentación aportada a la Intendencia de Maldonado, ésta procederá a realizar la denuncia penal de conformidad con lo dispuesto por los artículos del Código Penal Uruguayo antes relacionados.

He leído e ingresado los datos correspondientes de la declaración jurada correctamente.\*

[<< Volver al paso anterior](#)

Desistir

Guardar

Finalizar el trámite >>



## **Preguntas frecuentes:**

**1) ¿Tiene costo el trámite?**

No, no tiene costo.

**2) ¿Si no sé hacerlo en línea, tengo otra manera de realizarlo?**

No, el trámite es en línea.

**3) ¿Dónde puedo recibir ayuda para realizarlo en línea?**

Comunicándose al 4222 333, donde los funcionarios del Centro de Atención a la Comunidad podrán guiarle.

También en cualquier oficina de los Municipios podrán asistirle.